



Referencia:	2019/00025737C
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	POEFE: PERSONAL DOCENTE: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Reguladoras de las pruebas selectivas para la selección y posterior contratación laboral temporal de los puestos necesarios para el correcto desarrollo del Proyecto “BENEMPLÉA INCLUYE: Personal Docente para los diversos Itinerarios Formativos para el Centro Municipal de Formación Benalforma, mediante el procedimiento de concurso-oposición, aprobadas mediante Resolución nº 2019/3217 de fecha 06 de Septiembre de 2019 y publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo, a los efectos oportunos.

Vista la Providencia de fecha 12/02/2020, de D. Joaquín José Villazón Aramendi, como Concejal-Delegado de Personal, en la que ordena “*Se proceda a la apertura de un nuevo plazo de ADMISIÓN DE SOLICITUDES para la convocatoria POEFE PERSONAL DOCENTE. PUESTO: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES*”.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/000257 de fecha 24-01-2020, publicado en el BOPMA nº 42 de fecha 03-03-2020 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
1	*****863-F	ESTÉVEZ CASTRO	MANUELA
2	*****066-T	GARCÍA MONTERO	RAQUEL
4	*****791-A	ROLDÁN CAMBERO	ELISA ABEL

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
7	*****036-D	FERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA DEL ROCÍO	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA.
6	*****086-B	GÁLVEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA.
5	*****325-W	IMIZCOZ GONZÁLEZ	LORENA	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA.
3	*****544-G	MÁRQUEZ VEGA	MARÍA JOSÉ	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA.

SEGUNDO.- Citar a los Aspirantes admitidos para la realización de la ENTREVISTA recogida en la Base Cuarta de las Bases Regulatorias, el día, lugar, horario y Orden de llamada que a continuación se exponen:

- Día: 21 (Miércoles) de Octubre de 2020.
- Lugar: Centro Municipal de Formación Permanente, (edificio OVOIDE) sito en Paseo del Generalife nº 6, CP 29631, Arroyo de la Miel (Málaga).
- Horario: A las 11:30 Horas.
- Orden de llamada: (Resolución de 15 de Julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Letra "B").

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
1	*****863-F	ESTÉVEZ CASTRO	MANUELA
2	*****066-T	GARCÍA MONTERO	RAQUEL
4	*****791-A	ROLDÁN CAMBERO	ELISA ABEL

Los aspirantes han de venir provisto de D.N.I., N.I.E. ó Pasaporte original **EN VIGOR**, bolígrafo azul y Mascarilla. Queda terminantemente prohibido tener activado durante la prueba móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.



La entrada al edificio y los llamamientos se efectuarán de manera ordenada, evitando aglomeraciones y garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.